



**Consejo Económico y  
Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.17/1995/4  
7 de febrero de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
Tercer período de sesiones  
11 a 28 de abril de 1995

EXAMEN DE GRUPOS SECTORIALES, SEGUNDA ETAPA: TIERRAS,  
DESERTIFICACIÓN, BOSQUES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Ordenación de los ecosistemas frágiles: lucha contra la  
desertificación y la sequía

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN . . . . .	1 - 11	4
I. VISIÓN GENERAL . . . . .	12 - 24	6
II. EXAMEN DE LOS LOGROS ALCANZADOS, PRINCIPALES CUESTIONES DE POLÍTICA Y EXPERIENCIAS DE LAS PRINCIPALES ÁREAS DE PROGRAMAS DEL CAPÍTULO 12 DEL PROGRAMA 21 . . . . .	25 - 75	8
A. Experiencia de los países . . . . .	25 - 63	8
1. Países en desarrollo . . . . .	26 - 45	8
2. Países desarrollados . . . . .	46 - 61	12
3. Países en transición de una economía de planificación central a una economía de mercado . . . . .	62 - 63	16
B. Resumen de las experiencias de grupos principales y organizaciones no gubernamentales . . . . .	64 - 75	16
1. Grupos principales . . . . .	64 - 70	16
2. Organizaciones no gubernamentales . .	71 - 75	18
III. CUESTIONES RELATIVAS A LA FINANCIACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA . . . . .	76 - 88	19
A. Financiación . . . . .	76 - 84	19
B. Transferencia de tecnología . . . . .	85 - 88	21
IV. ACONTECIMIENTOS Y EXPERIENCIAS RECIENTES EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL . . . . .	89 - 103	22
A. Procesos intergubernamentales . . . . .	89	22
B. Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas . . . . .	90 - 103	22
V. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN . . . . .	104 - 121	25
A. Conclusiones . . . . .	104 - 115	25
1. Importante resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo . . . . .	104 - 108	25

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
2. Participación popular . . . . .	109	25
3. Economía y comercio . . . . .	110	26
4. Marcos estratégicos . . . . .	111	26
5. Aumento de la conciencia del público a nivel mundial . . . . .	112	26
6. Asociaciones . . . . .	113	27
7. Aumento de la base de conocimientos . . . . .	114	27
8. Otras medidas . . . . .	115	27
B. Recomendaciones . . . . .	116 - 121	28

## INTRODUCCIÓN

1. El presente documento informa de los logros alcanzados en la aplicación de los objetivos establecidos en el capítulo 12 del Programa 21<sup>1</sup> (Ordenación de los sistemas frágiles: lucha contra la desertificación y la sequía) desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en junio de 1992, y presenta una serie de recomendaciones de medidas. El informe ha sido preparado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en su condición de administrador de las actividades relativas al capítulo 12 del Programa 21, en consulta con la Secretaría de las Naciones Unidas, de conformidad con los arreglos acordados por el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible en su cuarto período de sesiones. El informe es resultado de consultas e intercambio de información entre centros de coordinación designados en 19 organismos de las Naciones Unidas, funcionarios de los gobiernos y una serie de instituciones y personas.

2. En 1992, 15 años después de la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación y del consiguiente Plan de Acción para combatir la desertificación, los gobiernos reunidos en Río de Janeiro aprobaron una definición de desertificación negociada a nivel internacional, así como un programa para luchar contra ella: el capítulo 12 del Programa 21.

3. Entretanto, se ha hablado mucho y se ha hecho algo, aunque poco de todo ello puede atribuirse directamente al Plan de Acción. De los numerosos proyectos ejecutados en tierras secas, muchos de ellos han contribuido a combatir la degradación de las tierras, otros han empeorado el problema a pesar de sus buenas intenciones y muchos de ellos se quedaron en la fase inicial de la aportación de los donantes.

4. Alrededor de 1.000 millones de personas habitan en las zonas rurales de las tierras secas del mundo, lo que constituye una quinta parte de la población mundial<sup>2</sup>.

5. Las tierras secas, definidas como las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas (excluidos los desiertos extremadamente áridos), abarcan una tercera parte de la superficie total de las tierras del mundo. Las tierras secas se encuentran en todos los continentes: el 25% en África, el 32% en Asia, el 14% en América del Norte, el 13% en Australia, el 10% en América del Sur y el 6% en Europa.

6. Las estimaciones facilitadas por los principales expertos nacionales del mundo señalan que el 70% de las tierras secas están degradadas en alguna medida principalmente a causa de la degradación de la vegetación natural, y que dicha degradación aumentó en un 3,4% entre 1984 y 1991. Cada año se pierden en el mundo entre 3,5 y 4,0 millones de hectáreas de tierras de cultivo utilizadas en la agricultura como consecuencia de los diversos procesos de degradación de las tierras. Millones de personas corren el riesgo de tener que abandonar sus tierras y emigrar.

7. En 1991 se calculó que las pérdidas económicas causadas por la desertificación en todo el mundo, en cuanto a ingresos medios no percibidos, ascendían a más de 42.000 millones de dólares de los EE.UU. al año, la mayoría

de ellos en Asia (20.900 millones de dólares al año) y en África (9.300 millones de dólares al año). Dichas cifras son aún más inquietantes dado que los países afectados, sobre todo los de África, se encuentran entre los más pobres y menos adelantados del mundo.

8. Las autoridades de muchos países consideran que el período comprendido entre el final del decenio de 1960 y el final del decenio de 1980 se caracterizó por una sequía pertinaz en África al sur del Sáhara. Las imágenes obtenidas por satélite mostraron una producción escasa y efímera de biomasa verde, lo que producía imágenes de "desiertos en expansión" y "dunas en avance". Un análisis científico más exhaustivo permitía observar que dichos cambios obedecían a la escasez de agua y no necesariamente a la pérdida permanente de la fertilidad del suelo o a la degradación de las tierras.

9. Ha habido grandes polémicas en torno a la naturaleza de la desertificación y su solución. La información científica y técnica era a menudo contradictoria debido a que las bases de definición eran diferentes y cambiaban constantemente. El PNUMA intentó volver a definir la desertificación como la degradación de las tierras de zonas secas y ocasionada principalmente por las actividades humanas (que podrían cambiar) en un intento de evitar el uso del término polémico de "desertificación". No obstante, "degradación de las tierras" y "pérdida de la productividad del suelo" son términos que no llaman la atención. Además, se llegó a interpretar todo ello como un intento de atribuir responsabilidades en lugar de un indicador de que se pueden adoptar medidas correctivas eficaces.

10. Muchos países, especialmente de África, pensaron tratar el problema mediante planes de acción nacionales, pero la lucha contra la desertificación en general recibió escasa prioridad tanto en el plano nacional como en el internacional; los países carecían de los recursos financieros necesarios y no podían movilizar recursos externos. A todo ello vino a sumarse el hecho de que las personas que más tenían que luchar para sobrevivir en sus tierras por todos los medios eran las más pobres, las más marginadas y las menos visibles desde el punto de vista político, geográfico y económico. La lucha contra la desertificación no se incorporó al desarrollo socioeconómico y las poblaciones afectadas no participaron en la planificación y aplicación de los programas. Se pensó que las soluciones propuestas eran técnicas, si bien ahora se reconoce que son en gran medida de carácter socioeconómico.

11. Aunque dichas cuestiones se incluyeron en el Plan de Acción para combatir la desertificación, en el capítulo 12 del Programa 21, relativo a la lucha contra la desertificación y la sequía, se les concedió más importancia y se modificó la orientación de lo técnico a lo político. Lo más importante fue la recomendación de adoptar medidas políticas importantes para negociar una convención internacional de lucha contra la desertificación. En un despliegue impresionante de actividad, en el plazo previsto, el 17 de junio de 1994, se terminó de preparar la Convención Internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación en particular en África, así como a cuatro anexos de aplicación regional y un proyecto de resolución sobre medidas urgentes para África. La aplicación de la Convención es responsabilidad directa de los gobiernos; las organizaciones de las Naciones Unidas tienen una función de apoyo, lo que supone un cambio importante respecto del Plan de Acción.

## I. VISIÓN GENERAL

12. A partir de la realidad política y social de la desertificación y de la necesidad de una respuesta práctica a las perspectivas económicas de la mayoría de los países en desarrollo surgió en la Conferencia de Río una idea común sobre la importancia de un método ascendente, es decir, de abajo arriba. La necesidad de la participación de la comunidad y del logro de compromisos rigió las negociaciones de la Convención y se plasmó claramente en el texto.

13. La mayoría de los gobiernos, los organismos y las organizaciones no gubernamentales interesadas han centrado su atención, durante el período posterior a la CNUMAD, en las negociaciones intergubernamentales relativas a la Convención.

14. Desde el principio se consideró adecuado que el Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación en particular en África negociara un instrumento que se centrara en las necesidades de África, donde la envergadura y los efectos sociales de la desertificación son más graves.

15. No obstante, en debates subsiguientes quedó claro que la desertificación era un problema que no afectaba únicamente a África, por lo que debían negociarse también anexos para Asia, América Latina y el Caribe y, finalmente, el Mediterráneo norte. Los cuatro anexos regionales se finalizaron al mismo tiempo que la Convención.

16. Además de las principales sesiones de negociación, se celebraron numerosas reuniones, especialmente en África. La Organización de la Unidad Africana (OUA) tuvo un destacado papel y el proyecto de texto preparado por el Grupo de Expertos de la OUA en mayo de 1993 constituyó una base importante para la compilación subsiguiente del texto de negociación. También se celebraron reuniones regionales de redacción para preparar los anexos. El grupo internacional de expertos sobre desertificación prestó servicios de asesoramiento a la secretaría del Comité Intergubernamental de Negociación y a las delegaciones y presentó una serie de informes sobre, por ejemplo, la relación entre la desertificación y la diversidad biológica. Otros trabajos importantes fueron los preparados bajo los auspicios del PNUMA y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) sobre las interacciones de la desertificación y el clima y la publicación revisada de la OMM sobre variaciones climáticas, sequía y desertificación.

17. La secretaría del Comité Intergubernamental de Negociación tuvo un papel destacado en el éxito de las negociaciones al preparar documentos fundamentales, tales como una compilación de opiniones de los gobiernos y posteriormente un texto base de negociación. También utilizó la informática para introducir rápidamente modificaciones en el texto, a medida que iban avanzando las sesiones de negociación.

18. Al igual que ocurrió en la CNUMAD, las organizaciones no gubernamentales participaron activamente en el proceso, con el apoyo, en particular, de la

secretaría, el PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana (ONURS) del PNUD, que intervinieron en forma eficaz e hicieron importantes contribuciones al texto final negociado.

19. Hubo otras muchas actividades relacionadas con el Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar la Convención. Su secretaría, con el apoyo de otras organizaciones, ayudó a hacer estudios de casos sobre desertificación en diversos países y subregiones para determinar si había desertificación y ayudar a preparar programas de acción. Los resultados fueron variados, pero la secretaría pudo elaborar un informe, a partir de la experiencia adquirida en los estudios de casos, para preparar programas de acción en otros lugares.

20. La participación de las organizaciones de las Naciones Unidas en el proceso de negociación fue variada. Los papeles más destacados los desempeñaron el PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana del PNUD al ofrecer importante apoyo a la secretaria, los estudios de casos, los cursos prácticos y las reuniones. También ofrecieron apoyo adicional la OMM, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC). Esas y otras organizaciones y órganos prestaron importante ayuda y apoyo técnico a las negociaciones.

21. A pesar de las limitaciones financieras y de otra índole, la secretaría desempeñó un papel fundamental en el éxito del proceso de negociación. La secretaría provisional necesitará apoyo continuado para desempeñar las funciones, algunas de ellas nuevas, exigidas por la Convención y el Comité, con inclusión de ayuda para aplicar medidas urgentes en África.

22. Es posible que mucho siga dependiendo de otras organizaciones y organismos, aunque éstos también examinan sus respuestas a la Convención y a la necesidad de aplicar medidas urgentes para África. Seguramente esto ha de repercutir en los recursos de que dispongan.

23. Aunque la atención internacional se ha centrado en las negociaciones, se ha seguido trabajando, con el apoyo de numerosos donantes y organismos, sobre el terreno y en diversos proyectos que abarcan una amplia gama de actividades, incluida la aplicación de nuevos métodos tales como los programas de ordenación de las tierras en el Sahel.

24. Ochenta y cinco países y la Unión Europea firmaron la Convención en una ceremonia que tuvo lugar en París los días 14 y 15 de octubre de 1994. Después de la firma, los gobiernos anunciaron sus planes de aplicación de la Convención. Numerosos países afectados se comprometieron a agilizar sus programas nacionales. Algunos anunciaron la creación de comités nacionales de acción para coordinar los esfuerzos nacionales con los de las organizaciones no gubernamentales, las comunidades locales, las organizaciones internacionales y los donantes. Varios países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) anunciaron medidas de ayuda, que se reasignarían de fondos de

desarrollo existentes y se destinarían a la prestación de asistencia a África (véase infra). La Convención estará abierta a la firma en la Sede de las Naciones Unidas hasta el 13 de octubre de 1995; al 15 de diciembre de 1994 habían firmado un total de 94 países, además de la Unión Europea.

II. EXAMEN DE LOS LOGROS ALCANZADOS, PRINCIPALES CUESTIONES DE POLÍTICA Y EXPERIENCIAS DE LAS PRINCIPALES ÁREAS DE PROGRAMAS DEL CAPÍTULO 12 DEL PROGRAMA 21

A. Experiencia de los países

25. La Comisión sobre Desarrollo Sostenible no recibió informes oficiales de los países antes del plazo original de terminación y presentación del presente informe. La sección siguiente se basa en la información a disposición del PNUMA, actualizada con los informes oficiales recibidos en diciembre. También fue examinada por las delegaciones en la reunión del Comité Intergubernamental de Negociación celebrada en enero de 1995; se han tenido en cuenta las observaciones de las delegaciones y las adiciones que propusieron.

1. Países en desarrollo

26. A pesar de que la atención se ha centrado en el proceso de negociación, también ha aumentado la actividad en el plano de los países, tendencia que se espera continúe. En los tres próximos años se prevé que los países obtengan préstamos del Banco Mundial por un valor de casi 2.000 millones de dólares de los EE.UU. para proyectos con componentes de ordenación de recursos naturales en tierras secas, de los cuales casi 700 millones de dólares se destinarán a proyectos concebidos principalmente para contribuir a detener la degradación de los recursos naturales renovables. Merece destacarse el aumento medio anual de los préstamos para dichos proyectos, así como el carácter transfronterizo de algunos de los proyectos en cuestión como, por ejemplo, el programa del Mar del Aral y la iniciativa de lucha contra la desertificación en el Oriente Medio.

a) América Latina y el Caribe

27. Los países de América Latina y el Caribe han participado activamente en el proceso de negociación de la Convención, lo que demuestra que la región ha dado prioridad a la lucha contra la sequía y la desertificación. La elaboración del anexo de aplicación para la región estuvo precedida de una serie de consultas y reuniones de coordinación que culminó en una reunión regional celebrada en Santiago en mayo de 1994. En las actividades de coordinación se aprovechó la experiencia de numerosos países de América Latina y el Caribe en lucha contra la desertificación y la sequía antes de la Conferencia de Río, así como la participación activa de las organizaciones no gubernamentales.

28. Después de la CNUMAD, muchos países han preparado, revisado o están en proceso de ultimar planes nacionales de acción. Las características comunes de dichos planes son: a) una mayor participación de las comunidades locales y organizaciones no gubernamentales; b) la necesidad de erradicar la pobreza que se deriva de la desertificación y la sequía; c) la necesidad de movilizar recursos financieros y medios técnicos del extranjero para cumplir los objetivos

de los planes; d) la necesidad de enfocar el problema en el plano mundial, no sólo desde un punto de vista geográfico en que se abarquen las diferentes regiones de un país y los diferentes países de una región, sino también en cuanto al nexo entre unas relaciones de intercambio favorables para los productos de América Latina y el Caribe, como la eliminación de las restricciones comerciales y de la deuda externa, por una parte, y la posibilidad de adoptar modelos sostenibles de utilización de la tierra, por la otra.

29. Los pequeños Estados insulares hacen frente a problemas muy particulares. El Gobierno de las Bahamas ha adoptado medidas específicas, en consonancia con el Programa 21, para fomentar la agricultura, la silvicultura, el turismo y el desarrollo urbano sostenibles, todo ello dentro de las limitaciones de su frágil ecosistema. La fina capa del suelo de las Bahamas corre peligro de erosión y el nivel freático de agua dulce se superpone a agua salada, con el consiguiente peligro de intrusión y salinización. El Gobierno es consciente de la fragilidad del ecosistema, por lo que prepara programas de vigilancia y regulación para proteger las tierras de las amenazas de la desertificación y la salinización.

b) Asia

30. China presta cada vez más atención a los problemas ambientales debido a su rápido desarrollo económico. Además de la salinización, la erosión causada por el viento y las aguas ha contribuido a la desertificación de grandes extensiones y al atarquinamiento de importantes sistemas fluviales. No obstante, China mantiene su compromiso de luchar contra la desertificación y adoptó medidas internas inmediatamente después de firmar la Convención el 14 de octubre de 1994. Esas medidas son las siguientes:

a) La preparación de un proyecto de programa de acción nacional de lucha contra la desertificación y su inclusión en el Programa 21 de China, que es la estrategia nacional de desarrollo sostenible;

b) La creación del Comité Nacional encargado de aplicar la Convención de lucha contra la desertificación, como institución encargada de coordinar la lucha contra la desertificación;

c) El mejoramiento de las instituciones existentes que se ocupan de la lucha contra la desertificación, tales como el Centro Nacional de Vigilancia, el Centro de Capacitación y el Centro de Investigación y Desarrollo;

d) La ejecución de proyectos específicos en la esfera de la forestación, la regeneración de tierras y la conservación de los suelos y las aguas;

e) La preparación de un proyecto de ley de lucha contra la desertificación.

Esas medidas son testimonio del compromiso a largo plazo asumido por China para prevenir la desertificación y luchar contra ella.

31. En la India se ha realizado a lo largo de los años una serie de programas para tratar problemas relacionados con la desertificación, en particular con arreglo al Programa de zonas expuestas a la sequía y el Programa de desarrollo de zonas de desierto, iniciados por el Gobierno de la India en cooperación con

los gobiernos estatales y organizaciones de las aldeas. Diversas organizaciones nacionales y estatales han emprendido actividades de investigación sobre el particular. Las organizaciones nacionales son las siguientes:

- a) El Instituto de Investigación de la Zona Árida Central, de Jodhpur (y su centro de información ambiental, en particular);
- b) El Instituto de Investigación de Bosques Áridos, de Jodhpur;
- c) El Instituto de Investigación de Pastos y Forraje, de Jhansi;
- d) La División Nacional de Forestación y Desarrollo Ecológico, de Nueva Delhi.

32. El Proyecto del Canal de Rajasthan tiene por objeto específico transformar tierras desérticas en tierras de regadío. El proyecto brinda sistemas de riego a más de unos 2,5 millones de hectáreas del desierto de la India, de las cuales 1,2 millones de hectáreas son de regadío. El canal principal tiene una longitud de 649 kilómetros y pasa por los distritos de Ganganagar, Bikaner, Jaisalmer y Jodhpur.

33. La campaña nacional de conciencia ambiental, con la ayuda de organizaciones no gubernamentales locales y del Centro de Educación Ambiental de Ahmedabad, así como de las escuelas y de nuevo material didáctico, es fundamental para generar interés en la aplicación de la ciencia y la tecnología a la lucha contra la desertificación en la India.

34. El Pakistán ha llevado a término un plan nacional de acción después de la celebración de la CNUMAD; en la actualidad evalúa su compatibilidad con las exigencias de la Convención relativas a dichos programas.

35. En los últimos años, la República Islámica del Irán ha asignado recursos considerables a las actividades de lucha contra la desertificación en más de 4 millones de hectáreas y tiene previsto ocuparse de otros 10 millones de hectáreas en los cinco próximos años. Ha creado asimismo un Comité Nacional de Lucha contra la Desertificación encargado de formular un programa de acción nacional. También ha abierto una oficina local de la Red regional de centros de investigaciones y capacitación para la lucha contra la desertificación en Asia y el Pacífico. Con la ayuda del FIDA y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Gobierno también ha rehabilitado 140.000 hectáreas de pastizales degradados por la afluencia de refugiados.

36. Varios otros Estados han intervenido de forma destacada en las negociaciones y han iniciado diversas actividades en relación con estos temas. Los Estados recién independizados de Asia central contribuyeron considerablemente a la preparación del anexo regional para Asia.

c) África

37. Tanto las organizaciones regionales como las subregionales han desarrollado intensa actividad, sobre todo en el proceso de negociación de la Convención y en la elaboración de la estrategia para África para aplicar la Convención y llevar

adelante las actividades complementarias pertinentes. La OUA, el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS), la Autoridad Intergubernamental sobre Sequía y Desarrollo, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la Unión del Magreb Árabe, así como el Comité de Desiertos y Tierras Áridas de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, han celebrado reuniones de expertos o consultas políticas de alto nivel después de la preparación de la Convención. Asimismo, se han preparado programas de acción para las actividades complementarias de la Convención y para aplicar medidas urgentes en África.

38. Varias cuestiones han recibido una orientación novedosa. Por ejemplo, en la Conferencia del CILSS sobre tenencia de tierras y descentralización, celebrada en mayo de 1994, se recomendó que la legislación sobre el aprovechamiento de la tierra se basara en la equidad y la justicia social; que las categorías sociales marginadas (mujeres, agricultores, pastores) tuvieran acceso a los recursos naturales y participaran más en la adopción de decisiones y el desarrollo de recursos; que se confirmara el reconocimiento público, constitucional y jurídico, y la legitimidad de las instituciones rurales y se crearan estructuras descentralizadas para establecer fondos comunitarios locales; y que el Estado transformara su papel de autoridad en el de asesor.

39. Un factor nuevo importante para África, en particular para la subregión de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, podría ser el resurgimiento de Sudáfrica. En toda África ya ha habido indicios de un incremento de las medidas para lograr que las comunidades locales participen en el diálogo sobre el desarrollo de las tierras secas con los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. Por ejemplo, en 1993 y 1994, el Gobierno de Botswana, en el contexto del Plan Kalahari-Namibia de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, invitó a diversas organizaciones no gubernamentales y a explotadores locales de tierras de pastizales de zonas áridas y semiáridas a participar en seminarios organizados a nivel de las aldeas para debatir el problema de la desertificación y posibles medidas para hacerle frente en el plano local. En 1995 se prevé celebrar más reuniones para consolidar las conclusiones de este proceso permanente.

40. En Namibia, la Fundación de Investigación sobre Desertificación organizó un seminario con el mismo fin. Además de los seminarios, el Gobierno de Namibia ha creado un nuevo Ministerio de Medio Ambiente y Turismo y una Dirección de Cuestiones Ambientales encargados de dar una sólida dirección a la planificación ambiental en el país. Después de la celebración de la CNUMAD, Namibia ha promulgado leyes y puesto en marcha programas para fomentar la conservación del suelo y las prácticas de desarrollo sostenible a fin de detener los procesos de desertificación. El singular medio ambiente del desierto de Namibia es motivo de orgullo para el país y el Gobierno protege activamente ese ecosistema.

41. En la República Unida de Tanzania, donde a finales del decenio de 1970 y principios del de 1980 se aplicó con éxito un proyecto técnico para detener la degradación de las tierras ocasionada por el pastoreo excesivo retirando unas 120.000 cabezas de ganado del distrito de Kondoa, en la región central del país, se trabaja en la actualidad en el aspecto socioeconómico de la cuestión. Se estudia la forma de hacer frente a la presión del crecimiento demográfico y de volver a introducir la ganadería en los sistemas agrícolas de la zona que solía sufrir problemas de erosión y que ahora se encuentra infrutilizada.

42. Después de la CNUMAD, Burkina Faso ha dado más prioridad al medio ambiente y ha desempeñado un papel activo en el proceso de negociación de la Convención. El Gobierno ha creado estructuras interministeriales para la ordenación del medio ambiente, incluida la aplicación del Programa 21. Para contribuir a la ejecución del Plan de Acción sobre el Medio Ambiente, se ha creado una dependencia encargada de reunir y elaborar información sobre la cuestión.

43. En el Chad, las opciones estratégicas y otros programas y proyectos del Plan de Acción de Lucha contra la Desertificación constituyen una respuesta concreta a las disposiciones de la Convención y, en particular, a la resolución relativa a la adopción de medidas urgentes para África. El Chad participó activamente en la negociación de la Convención e iniciará en breve plazo el proceso de ratificación.

44. En 1993, el Sudán preparó un programa de acción quinquenal, así como el Estudio monográfico nacional que se presentó al Comité Intergubernamental de Negociación en su cuarto período de sesiones. La labor realizada últimamente ha contribuido a centrar los esfuerzos en las esferas fundamentales. Las cifras del Gobierno indican que hay 414.000 kilómetros cuadrados afectados grave o muy gravemente por la desertificación. En total, hay 1,26 millones de kilómetros cuadrados que están afectados de alguna forma. El Sudán ha sido un participante activo en las negociaciones, ha firmado la Convención y está en proceso de ratificarla.

45. El Níger ha iniciado la elaboración de un programa nacional marco para el medio ambiente y el desarrollo sostenible en que todos los sectores involucrados son parte de un enfoque integrado, descentralizado y de amplia participación.

## 2. Países desarrollados

46. Los países desarrollados han continuado apoyando los programas de lucha contra la desertificación y de mitigación de los efectos de la sequía en asociación con los países en desarrollo afectados. En los últimos años, la conciencia de las limitaciones sistémicas a un desarrollo sostenible a largo plazo de las tierras secas, ha repercutido en las políticas de los donantes, lo que ha hecho que se centre más la atención en posibles incentivos para mejorar dichas políticas. Sobre todo a partir de la celebración de la CNUMAD, se ha hecho más hincapié en lograr la participación de las organizaciones no gubernamentales, las comunidades locales y los interesados directos en la planificación y ejecución de las actividades de desarrollo, con el fin de crear un entorno más propicio para la ordenación sostenible de los recursos.

47. En los propios países desarrollados se ha prestado más atención que antes a los programas y proyectos relacionados con la desertificación y la degradación del suelo.

### a) Europa

48. El proyecto mediterráneo en materia de desertificación y uso de las tierras (MEDALUS), componente del programa europeo (42.000 millones de ECU) para reducir la degradación del suelo en la Europa meridional, investiga los procesos de

desertificación de la región mediterránea, prepara modelos de sistemas de paisajes y formula propuestas de política. El proyecto de evaluación y vigilancia de la desertificación en la región mediterránea (ASMODE), realizado conjuntamente por instituciones holandesas y españolas, se centra en demostrar la utilidad de la teleobservación para vigilar la desertificación, preparar un índice de desertificación y elaborar un sistema de información geográfica. Posteriormente se levantarán mapas sobre el estado y el riesgo de desertificación, a fin de simular las consecuencias de la política agraria europea en la degradación de las tierras.

49. El Centro Común de Investigaciones de la Comisión Europea cumple numerosas actividades relacionadas con la vigilancia ambiental utilizando imágenes de satélite de baja resolución de, por ejemplo, la vegetación tropical. Los datos sinópticos del proyecto MERCATOR (vigilancia de ecosistemas con teleobservación y cartografía de regiones tropicales de África) son aprovechados por los sistemas de alerta temprana y los servicios nacionales encargados de la ordenación de los recursos naturales.

50. Las actividades de cooperación de Francia en la lucha contra la desertificación se concentran en los países del Sahel, dándose una atención especial a las medidas y la asistencia en el plano de las comunidades para reducir las consecuencias de la desertificación en los pueblos más pobres y los nómadas. Además, Francia realiza actividades de vigilancia y evaluación en materia de desertificación. Los estudios realizados por la "Office de la recherche scientifique et technique outre-mer" (ORSTOM) sobre tendencias del clima permiten comprender mejor la dinámica de El Niño, la circulación oceánica y los cambios climáticos de largo plazo, así como la evolución paleoclimática y paleovegetal. Los programas de ordenación de los recursos hídricos comprenden el estudio y la elaboración de modelos de los procesos de intercambio del agua entre la vegetación del suelo y la atmósfera en las zonas secas de los trópicos. Acaba de iniciarse en África un nuevo programa sobre fuentes de energía renovables, con el objeto de reducir las consecuencias del consumo doméstico de energía en los recursos forestales.

51. Bélgica también apoya estudios de la energía solar y otras fuentes de energía renovables como parte de sus actividades de transferencia de tecnología y de asistencia al desarrollo sostenible de los países y regiones de zonas secas donde centra su ayuda externa. Bélgica también contribuye al Programa especial para África destinado a luchar contra la sequía y la desertificación al sur del Sáhara.

52. Como contribución al proceso de negociación de la Convención, en febrero de 1994 se celebró en Almería (España) un simposio sobre desertificación y migraciones en que se hizo hincapié en el aumento de las tasas de emigración de las tierras secas y se formuló el principio del "derecho a permanecer" de las personas que no desean abandonar las tierras de la familia. España también ha creado, en Valencia, un Instituto de Desertificación encargado de llevar a cabo investigaciones científicas.

53. Los países escandinavos tienen una larga tradición de estudio de las tierras secas. Después de la CNUMAD han desempeñado un papel destacado - el Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación es sueco - y han prestado un apoyo considerable al proceso de negociación de la Convención.

Dinamarca ha creado un nuevo fondo de asistencia internacional para el medio ambiente y situaciones de emergencia, y se ha fijado el objetivo de destinar a dicho fondo un 0,5% adicional del producto nacional bruto (PNB) del PNB para el año 2004.

b) Estados Unidos de América

54. En los Estados Unidos de América, las diversas modalidades de gestión y propiedad han producido toda una gama de métodos y sistemas para evaluar las condiciones ambientales de las distintas tierras, lo que dificulta mucho las comparaciones. Con el fin de remediar la falta de datos globales sobre las tierras secas, el Organismo de Protección del Medio Ambiente ha iniciado un programa de vigilancia y evaluación del medio ambiente, independiente de los datos presentados por los organismos encargados de la ordenación de las tierras. Desde el punto de vista político, se estudian los resultados de la Ley de explotaciones agrícolas de 1985 y su cumplimiento, a fin de preparar el proyecto de ley sobre explotaciones agrícolas de 1995. En la Ley de 1985 se exige que para 1995 los agricultores instalen sistemas de conservación como requisito para recibir apoyo o subsidios oficiales, y que adopten medidas contra la erosión de los suelos más delicados. El Departamento de Agricultura había determinado que de los 400 millones de acres de tierras cultivables, 145 millones eran altamente erosionables. Para finales de 1993 se habían elaborado 1,7 millones de planes de conservación que abarcaban a 143 millones de acres. Esas prácticas de conservación habían de rescatar alrededor de 1.000 millones de toneladas de suelos al año.

55. En total, hay unos 40 millones de acres afectados por la salinización. Las recientes sequías y la contaminación ambiental han avivado el debate sobre los derechos de uso del agua y las prácticas de ordenamiento de la agricultura de regadío en las regiones áridas de la región sudoccidental del país. Se han creado planes para mejorar la calidad del agua del río Colorado mediante procesos de desalación antes de la llegada del río a México.

c) Canadá

56. El Canadá tiene extensas zonas de tierras secas y ha venido luchando desde el decenio de 1930 contra la degradación de las tierras de praderas.

57. Los programas relativos a la desertificación y la sequía realizados por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) y el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional se han orientado de forma de responder al capítulo 12 del Programa 21 y de prestar apoyo al proceso de negociación de la Convención tanto financieramente (más de 2 millones de dólares de los EE.UU.) como técnicamente (servicios de expertos jurídicos). El CIDA organizó y apoyó un seminario de la OCDE sobre metodologías para medir la financiación destinada a los programas de lucha contra la desertificación y apoyará la cooperación de la OCDE con el Comité Intergubernamental de Negociación en el período anterior a la Conferencia de las Partes.

58. En consulta con los interesados directos, el CIDA presta apoyo a programas concretos de lucha contra la desertificación y de preparación para casos de sequía, por ejemplo, en lo relativo a la estabilización de las dunas y la protección de costas en el Senegal, y en programas integrados de desarrollo

rural y socioeconómico para fomentar sistemas de subsistencia distintos de los existentes, la participación popular y el fortalecimiento de la base de conocimientos en Burkina Faso y Malí. El CIDA también apoya el aumento de la capacidad y el desarrollo institucional de las organizaciones nacionales y subregionales.

59. El apoyo del Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional se ha destinado a fortalecer el proceso de negociación en diversos países de África, examinar estudios, analizar la experiencia de programas anteriores de lucha contra la desertificación y determinar las lagunas de conocimientos. El Centro de Investigaciones también apoya diversas actividades relativas a la participación popular y sistemas de subsistencia distintos de los existentes mediante institutos africanos de coordinación que potencian a las organizaciones rurales basadas en la comunidad. También fomenta redes de información sobre vigilancia de sequías, de intercambio de información sobre métodos viables de mejorar los sistemas de subsistencia, de investigación sobre la combinación de conocimientos autóctonos y estrategias de subsistencia tradicionales con tecnologías modernas, y la formulación de programas de acción nacionales para luchar contra la desertificación.

d) Australia

60. Con el fin de reforzar las medidas ya adoptadas, Australia prepara una estrategia nacional de ordenación de pastizales como complemento del decenio del plan de protección de tierras. El programa integrado de protección de tierras para el desarrollo y la ordenación sostenibles de las tierras secas ha tenido una buena acogida en los sectores interesados y en el exterior. Estos métodos y estrategias se comienzan a transmitir a otros países, por ejemplo, a países de Asia y América Latina por medio de la FAO. Australia, como forma de aportar sus conocimientos técnicos sobre cuestiones relativas a tierras secas, estudia con el PNUD y el PNUMA el envío de asesores australianos para que presten asistencia en la planificación de estrategias ambientales nacionales para luchar contra la desertificación en diversos países de África meridional y oriental. También trabaja con la OMM en un plan para crear una red de conexión de los centros de vigilancia de sequías de Nairobi y Harare con el Centro Africano de Aplicaciones Meteorológicas para el Desarrollo (ACMAD) de Niamey.

e) Japón

61. El Japón ha ejecutado una serie de proyectos de lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de las sequías como parte de su asistencia oficial para el desarrollo (AOD) relacionada con el medio ambiente. Entre dichos proyectos figuran los proyectos de cooperación en materia de forestación en el Senegal, el Níger y la República Unida de Tanzania; un proyecto de ordenación de recursos forestales en Chile para prevenir la erosión del suelo y fomentar la forestación; diversos proyectos de investigación y un proyecto de desarrollo agrícola regional en el Níger que comprende la verificación del buen uso agrícola de las aguas superficiales y subterráneas. En cooperación con el Gobierno de Indonesia, las Naciones Unidas, el PNUD y la Coalición Mundial para África, el Japón también organizó en Bandung, en diciembre de 1994, un foro de cooperación afroasiática del que se derivó el

marco de cooperación afroasiática de Bandung, es decir, un acuerdo para fomentar el intercambio de opiniones y experiencias sobre el desarrollo sostenible, que también se espera abarque la lucha contra la desertificación.

3. Países en transición de una economía de planificación central a una economía de mercado

62. La Federación de Rusia está preparando su informe nacional sobre la desertificación y la sequía. Se han celebrado varias conferencias y cursos prácticos internacionales sobre los problemas de la protección del medio ambiente y la conservación de la naturaleza. Se prestó especial atención al simposio sobre los problemas de la desertificación en la región afectada de Ubsu-Nur. En 1994 se organizaron una conferencia internacional y cursos educativos sobre la desertificación para los expertos de la Comunidad de Estados Independientes con apoyo del PNUMA.

63. Muchas repúblicas recientemente independizadas de la ex Unión Soviética tanto en Asia como en Europa tienen extensas regiones secas sometidas a la desertificación. A pesar de sus otros problemas, muchos nuevos Estados han emprendido medidas para combatir la desertificación en los niveles nacional y subregional. Uno de los principales programas subregionales es el del Mar de Aral, que tiene por objetivo estabilizar el medio ambiente y mejorar la ordenación de las aguas internacionales de la cuenca del Mar de Aral, rehabilitar la zona de desastre circundante y aumentar la capacidad de las instituciones regionales para planificar y ejecutar el programa. La República de los Kalmucos (Federación de Rusia) ha emprendido la elaboración de un programa para frenar la desertificación causada principalmente por el pastoreo excesivo. El Centro de Investigaciones sobre el Desierto de Ashkhabad (Turkmenistán) sigue desempeñando un papel activo en la cooperación regional e internacional trabajando en el desarrollo de metodologías de cartografía y evaluación de la desertificación, la capacitación y la prestación de servicios de expertos para otros países de Asia. También participó activamente en la formulación del anexo de la Convención referido a Asia.

B. Resumen de las experiencias de grupos principales y organizaciones no gubernamentales

1. Grupos principales

a) Organizaciones subregionales

64. Las organizaciones subregionales participaron plenamente en el proceso de negociación de la Convención e hicieron una contribución de importancia a dicho proceso, y desde entonces han adoptado calendarios para la formulación y ejecución de los programas de acción subregionales. El Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel y el Club del Sahel se reunieron en diciembre de 1993 para establecer las directrices de una estrategia regional encaminada a aplicar la Convención, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en la aplicación de la estrategia de Nouakchott de 1985.

65. En octubre de 1994, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo debatió su estrategia subregional sobre el medio ambiente para ejecutar el Programa 21, que comprende la desertificación. Recibió apoyo para su aprobación por el Consejo Ministerial a principios de 1995.

66. En septiembre y octubre de 1994, el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel, la Autoridad Intergubernamental sobre Sequía y Desarrollo y la Unión del Magreb Árabe celebraron reuniones para debatir la aplicación de la Convención en las subregiones respectivas. Se han formulado programas de acción basados en estrategias a largo plazo, aprovechando los planes y programas subregionales existentes que hubieran sido eficaces y centrándose en aspectos de la desertificación que se pueden tratar mejor en el nivel subregional, incluido el desarrollo sostenible de los recursos naturales transfronterizos. El aumento de la cooperación entre todas las organizaciones subregionales y entre éstas y las organizaciones no gubernamentales y otras fue un tema que se mencionó a menudo durante las reuniones.

b) Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales

67. En respuesta a lo solicitado en el capítulo 12 del Programa 21, varios centros del Grupo Consultivo que trabajan en África, coordinados por el Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para Zonas Tropicales Semiáridas, han elaborado un proyecto en colaboración para ocuparse de los problemas de las zonas marginales de los desiertos en África al sur del Sáhara. La iniciativa tiene por objeto diseñar opciones sostenibles de ordenación de los recursos naturales a fin de combatir la degradación de los suelos utilizando conocimientos locales y principios científicos modernos integrados en tecnologías mejoradas de producción. Ya se ha comenzado el diseño inicial y los especialistas de los países subsaharianos han determinado las principales causas de la degradación en sus países. En el proyecto participarán centros del Grupo Consultivo, los sistemas nacionales de investigación agrícola de Botswana, Burkina Faso, Kenya, Malí, Namibia y el Níger, organizaciones subregionales y organizaciones no gubernamentales.

c) Bancos regionales de desarrollo

68. El Banco Africano de Desarrollo desempeñó un papel de importancia en el proceso de negociación de la Convención en apoyo de los países africanos, así como en el establecimiento de la Red para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible en África. Se han reestructurado los programas ambientales para adaptarlos a las disposiciones de la Convención.

69. En la ceremonia de París, el Banco Africano de Desarrollo se comprometió a desempeñar un papel activo en la aplicación de la Convención, en consonancia con el importante papel que se le asigna en las disposiciones de la Convención, particularmente en lo que se refiere a las actividades integradas en aspectos clave como la mejora del clima económico en los países, el uso sostenible de los recursos naturales, el uso eficiente de la energía, el aumento de la capacidad y el aumento de la conciencia del público respecto de estas cuestiones. Se están financiando estudios sobre criterios de aplicación de la Convención y se está estudiando la posibilidad de prestar apoyo a los países africanos para que elaboren programas de acción nacionales y subregionales encaminados a combatir la desertificación.

70. El Banco Islámico de Desarrollo trabajará con sus Estados miembros y otras organizaciones intergubernamentales para financiar proyectos concretos en relación con la Convención.

## 2. Organizaciones no gubernamentales

71. Uno de los principales resultados del proceso de la CNUMAD fue el aumento de la influencia de las organizaciones no gubernamentales, que tuvo lugar principalmente mediante la organización cooperativa. Por ejemplo, el Centro de Enlace para el Medio Ambiente Internacional (CEMAI) es una red de más de 860 organizaciones no gubernamentales y organizaciones de base comunitaria en todo el mundo. A consecuencia del papel asignado a las organizaciones no gubernamentales en la Convención, han aumentado considerablemente los niveles de cooperación y las actividades conjuntas entre organizaciones no gubernamentales, organizaciones de las Naciones Unidas y otras, y entre organizaciones no gubernamentales y organizaciones de los países afectados por la desertificación.

72. Además de su participación activa en el proceso de negociación de la Convención y de sus aportaciones a la Convención, las organizaciones no gubernamentales han aumentado su apoyo al desarrollo de las tierras secas y, al mismo tiempo, han seguido aplicando programas de base comunitaria y definiendo criterios para la ordenación más sostenible y participatoria de los recursos de las tierras secas. Se está prestando mayor atención a la atribución de responsabilidades a las mujeres y otros grupos marginados y a su participación en los procesos de planificación y adopción de decisiones.

73. Más de 100 organizaciones no gubernamentales participaron activamente en el proceso de negociación y organizaron reuniones de estrategia antes de las sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación de la Convención. Como grupo hicieron contribuciones importantes a cursos prácticos entre períodos de sesiones sobre los aspectos sociales de la desertificación y sobre el comercio internacional y la desertificación, así como al diálogo de política sobre los medios financieros para aplicar la Convención, lo que con el tiempo llevó a la propuesta de establecer fondos fiduciarios nacionales para combatir la desertificación.

74. Como actividad complementaria a la Convención, en noviembre de 1994 las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones basadas en la comunidad constituyeron la Red Internacional de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Desertificación para compartir la información y la experiencia de las comunidades locales. La secretaría es el CEMAI y se han designado centros de coordinación en todos los continentes afectados. La Red está preparando una Guía para la comunidad sobre la Convención de lucha contra la desertificación, en la que se explica el papel de las organizaciones no gubernamentales y los grupos comunitarios en la aplicación de la Convención. El CEMAI sigue buscando apoyo y realizando actividades complementarias respecto de los fondos fiduciarios nacionales para combatir la desertificación y para elaborar asociaciones entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de base comunitaria.

75. Después de la CNUMAD, los programas de las distintas organizaciones no gubernamentales han pasado de basarse en las soluciones técnicas a centrarse en la comunidad y el desarrollo sostenible. Los programas tienen por objeto capacitar a las comunidades locales, y en especial a las mujeres, para que pasen de una participación pasiva en las decisiones sobre los recursos al control activo de sus recursos naturales. Se están revisando los criterios de desarrollo del pastoreo, basándose en una comprensión coherente de la dinámica de las tierras de pastoreo secas. Se está prestando atención a la estabilidad y la seguridad de los hogares rurales marginados y sus estrategias para contar con seguridad alimentaria. La información es otro de los aspectos que reciben atención, particularmente en el nivel comunitario, como los foros establecidos para el intercambio de información de base comunitaria y la elaboración de programas sobre la mujer, el medio ambiente y el desarrollo sostenible; además, se ha documentado de material de información integrada sobre estrategias de adaptación para el desarrollo sostenible, destinado a organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y encargados de formular políticas.

### III. CUESTIONES RELATIVAS A LA FINANCIACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

#### A. Financiación

76. Gran parte de la atención prestada a la financiación y a la transferencia de tecnología para la lucha contra la desertificación se ha centrado en la negociación de la Convención, durante la que estaba previsto que se propusieran mecanismos apropiados para la ejecución. Los mecanismos existentes han seguido utilizándose para emprender actividades y movilizar apoyo externo para el aprovechamiento de las tierras secas en los países en desarrollo.

77. Los órganos de las Naciones Unidas han revisado sus programas de financiación en relación con el Programa 21 y han fortalecido las intervenciones encaminadas a apoyar el desarrollo de la capacidad nacional. Entre ellas figuran Capacidad 21 para el PNUD, la actividad conjunta PNUD/PNUMA para apoyar a la ONURS en la región sudanoheliana; el programa de cooperación técnica y económica entre países en desarrollo de la FAO, el Programa sobre el Sistema de observación del ciclo hidrológico mundial de la OMM y el Banco Mundial, el programa especial del FIDA para los países de África al sur del Sáhara afectados por la sequía y la desertificación y la iniciativa de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)/PNUMA/PNUD de lucha contra la desertificación en Asia y el Pacífico.

78. Esos programas promueven la cooperación entre países y hacen hincapié en el intercambio de conocimientos técnicos, aptitudes y experiencias, y en la transferencia de tecnología entre países, instituciones y otras organizaciones, por medios como el establecimiento de redes y de grupos de expertos. La movilización de recursos sigue siendo una función central a este respecto.

79. Un intento de adelantar este proceso fue la propuesta presentada al Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial de que la desertificación pasara a ser el quinto elemento que podría recibir fondos del FMAM. Aunque aún no se ha aceptado la propuesta, el Consejo acordó que la desertificación y la degradación de las tierras reunían las condiciones para recibir fondos en la medida en que estuvieran relacionadas con los cuatro criterios existentes. En noviembre de 1994, el Consejo del FMAM examinó un documento sobre aspectos preliminares de las estrategias respecto de la degradación de tierras. El Consejo pidió a la secretaría del FMAM que preparase una estrategia operacional para incorporar los proyectos de lucha contra la degradación de tierras en los cuatro aspectos de especial interés para su examen en la reunión del Consejo de enero de 1995. La solicitud de una estrategia operacional diferente para combatir la degradación de tierras fue una decisión importante que dio a la desertificación más prominencia en el FMAM.

80. En la Convención se pide a la Conferencia de las Partes que promueva la disponibilidad de mecanismos financieros y los aliente para elevar al máximo la disponibilidad de fondos para los países en desarrollo afectados. También se alienta la prestación de apoyo para actividades nacionales, subregionales y regionales por conducto de diversos mecanismos del sistema de las Naciones Unidas e instituciones multilaterales de financiación. La Convención comprende el establecimiento de un mecanismo mundial para fomentar medidas que lleven a la movilización de recursos financieros en cantidad importante, así como la transferencia de tecnología, sea en forma de donación o en condiciones de favor o de otro tipo.

81. Los anexos sobre la aplicación regional de la Convención destacan además la necesidad de prestar ayuda a los países en desarrollo dándoles o facilitándoles el acceso a recursos financieros y de otro tipo y fomentando y facilitando la financiación de la transferencia, la adaptación de tecnologías y conocimientos técnicos apropiados y el acceso a éstos. Se sugiere establecer marcos macroeconómicos que conduzcan a la movilización de recursos financieros y proseguir y aumentar la asignación de recursos en cantidades sustanciales mediante acuerdos de asociación y arreglos bilaterales y multilaterales.

82. Una primera respuesta a esas responsabilidades fueron las promesas de recursos en la ceremonia de firma de la Convención de París en octubre. Muchos países desarrollados y la Unión Europea anunciaron que facilitarían fondos en cantidad importante para actividades en África durante el período provisional o describieron iniciativas de programas y planes concretos. La Unión Europea afirmó que desde 1992 se habían prometido 434 millones de dólares más en el marco de los acuerdos de comercio y ayuda de Lomé para combatir la desertificación.

83. Entre los países desarrollados, Australia anunció una contribución especial de 250.000 dólares australianos durante tres años, junto con iniciativas de programas en apoyo de medidas urgentes en África. Dinamarca anunció que se habían asignado 200 millones de dólares de los EE.UU. para el siguiente año fiscal a un nuevo fondo de asistencia internacional para el medio ambiente de emergencia, con el objetivo de un 0,5% más del producto nacional bruto para el año 2004. Francia prometió 400 millones de francos más de financiación bilateral para proyectos relacionados con la desertificación y otras esferas de la competencia del FMAM, además de los 1.000 millones de francos anuales para

combatir la desertificación. Alemania prometió 5 millones de marcos alemanes más en cooperación técnica destinados a combatir la desertificación en 1994, a fin de poner en marcha los planes nacionales de acción a la mayor brevedad posible. Canadá anunció un plan para dirigir durante los próximos cinco años 100 millones de dólares de los EE.UU. de la actual asistencia para el desarrollo a la lucha contra la desertificación, especialmente en África occidental. El Japón anunció un aumento de 7.000 a 7.700 millones de dólares de los EE.UU. en ayuda oficial al desarrollo para proyectos sobre el medio ambiente en países en desarrollo para el período comprendido entre 1992 y 1996. Los Estados Unidos asignarán 500 millones de dólares de los EE.UU. a proyectos ya en marcha o previstos para apoyar medidas urgentes en África.

84. La Convención sugiere asimismo que los países examinen la posibilidad de establecer fondos nacionales contra la desertificación, tal vez haciendo participar a las organizaciones no gubernamentales para canalizar los fondos rápida y eficazmente hacia el nivel local.

#### B. Transferencia de tecnología

85. Después de la CNUMAD ha aumentado la actividad de transferencia e intercambio de conocimientos sobre técnicas de cultivo para terrenos secos y frágiles, como los suelos salinos, y sobre la individualización y la introducción de especies cultivables adaptadas. Por ejemplo, el PNUMA, en colaboración con Australia y con participación de todas las regiones, organizó un curso práctico internacional en noviembre de 1992 sobre especies halófitas para la recuperación de tierras salinas sin cultivar.

86. Las políticas y los acontecimientos favorables en el Oriente Medio han aumentado las oportunidades para la transferencia de conocimientos a través de fronteras políticas anteriormente cerradas en esa región. En 1994 se emprendió el Programa Internacional para las tierras áridas, que comprende el acopio, el desarrollo y la introducción de especies vegetales adaptadas a las condiciones desérticas de las zonas secas y la transferencia de técnicas apropiadas de cultivo. El Gobierno de Israel, con el apoyo de la UNESCO y de otros (FAO, PNUMA, PNUD e instituciones de investigación de Australia, Bahrein, Camerún, Chile y China), organizó un curso práctico en noviembre de 1994 para lanzar el programa, que vinculará centros de investigación de todos los continentes.

87. Hay también una transferencia activa de tecnología en manejo de datos a los países en desarrollo y entre organizaciones de las Naciones Unidas, por ejemplo, de los sistemas de bases de datos interactivos de la FAO y de sus aplicaciones; de tecnología del Sistema de Información Geográfica (SIG) entre la FAO, la OMS y otros, y de las técnicas de la OMM de vigilancia y alerta temprana en las sequías.

88. Se están transfiriendo otras tecnologías de utilización de la energía (solar, eólica, de biogases). Hay también más actividades de intercambio de conocimientos sobre desalación del agua en el Oriente Medio, y se han elaborado planes para un centro regional de investigaciones sobre la desalación en Omán.

IV. ACONTECIMIENTOS Y EXPERIENCIAS RECIENTES EN  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

A. Procesos intergubernamentales

89. Los preparativos para la CNUMAD y el proceso intergubernamental de negociación de la Convención que ha dominado el programa contra la desertificación desde la Conferencia de Río han hecho que los países estén más dispuestos a aunar esfuerzos para acometer los problemas regionales de la ordenación de los recursos naturales, como lo demuestran las iniciativas sobre el Mar de Aral y el Oriente Medio. Han aumentado también las actividades realizadas por conducto de organizaciones subregionales y el apoyo a éstas, por ejemplo en relación con la transferencia de conocimientos prácticos y tecnologías y con sistemas de información. El Banco Mundial informa del aumento de las actividades de proyectos intergubernamentales, en particular para proyectos financiados por el FMAM, como el proyecto piloto, basado en la comunidad, de conservación y utilización de la fauna en el África occidental.

B. Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

90. La principal preocupación de las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas después de la CNUMAD ha sido la negociación de la Convención de lucha contra la desertificación. Durante los dos últimos años se han dedicado al proceso recursos considerables, tanto humanos como financieros, en relación con el apoyo a la secretaría del Comité Intergubernamental de Negociación, a los gobiernos de los países afectados, a la definición de los aspectos técnicos, científicos y políticos y a la formulación de los textos de la Convención y de los anexos de aplicación regional.

91. El proceso de negociación en sí ha dado lugar a muchos cambios en las percepciones políticas e incluso técnicas. Se han entablado nuevas relaciones y se han elaborado nuevos conceptos que han llevado a examinar el papel, las responsabilidades y los programas de las organizaciones de las Naciones Unidas.

92. De conformidad con el requisito general del capítulo 38 del Programa 21 de que se lleven a cabo "exámenes concienzudos y continuos de sus políticas, programas, presupuestos y actividades", las organizaciones más directamente relacionadas con la lucha contra la desertificación han emprendido exámenes en profundidad de sus actividades relacionadas con el medio ambiente, su posición respecto del medio ambiente y el desarrollo sostenible, sus arreglos institucionales y futuros programas a la luz de los objetivos fijados en el capítulo 38, sus necesidades especiales y las responsabilidades establecidas por la Convención.

93. La mayoría de las organizaciones informan de una reorientación de sus programas relativos a la lucha contra la desertificación con el fin de centrarse más en los requisitos del Programa 21 y de prepararse para aplicar la Convención. Se han preparado estrategias y se han asignado responsabilidades para coordinar la ejecución de nuevos planes de acción. Éstos se basan a grandes rasgos en las seis áreas de programas establecidas en el capítulo 12 y

relativas a la lucha contra la desertificación, o responden a los mandatos especializados particulares de la organización de que se trate, teniendo en cuenta la dimensión de la desertificación.

94. En respuesta a la demanda de una base de conocimientos más firme y de que se siga desarrollando el sistema de información y vigilancia, inclusive sobre los aspectos socioeconómicos de la desertificación, muchas organizaciones informan de un aumento de actividad en esta esfera. Entre las iniciativas figuran un aumento de las investigaciones de los procesos que intervienen en el clima, su variabilidad, la aparición de sequías y la desertificación; una nueva base de datos interactiva para su uso por la población local y las autoridades; un nuevo proyecto experimental de red de datos sobre regímenes fluviales en ciertas partes de África, y la elaboración de sistemas nacionales de información sobre el medio ambiente.

95. Las actividades básicas en la lucha contra la desertificación siguen siendo la conservación del suelo y el agua, la rehabilitación de tierras, la forestación y reforestación y actividades especializadas como la fijación de dunas. No obstante, el principal objetivo de estos proyectos ha ido cambiando con el tiempo de resultados de la experiencia reunida. Varias evaluaciones de proyectos y estudios han señalado el fracaso del criterio por sectores y las soluciones técnicas con objetivos concretos. Se ha hecho evidente que es necesario adoptar un criterio integrado para tener en cuenta los aspectos socioeconómicos del problema de la desertificación y para satisfacer la necesidad de un criterio de participación en el diseño y la ejecución de proyectos. Se demostró que el criterio descendente no funcionaba, porque no incluía las aportaciones de los beneficiarios y porque la adaptación de los proyectos a los cambios de las condiciones locales exige aplicar los conocimientos de los propios participantes locales. Así pues, se ha adoptado el criterio ascendente, y los proyectos se han modificado o diseñado en consecuencia. Además, el requisito de la sostenibilidad del desarrollo y de los medios de sustento ha pasado a ser un componente clave de las actividades de los proyectos.

96. Se han ensayado varios planteamientos en la búsqueda de otros medios de sustento en las tierras secas, por ejemplo, un pequeño programa de subvenciones que vincula el alivio de la pobreza y las prioridades ambientales mediante el fomento de alternativas de sustento. Otro programa, que se centraba anteriormente en actividades de pequeña escala y sobre el terreno de uso y conservación de los recursos hídricos y de suelo y de cultivos tradicionales en zonas secas, se ha ampliado recientemente para abarcar también otros recursos de propiedad colectiva distintos de la tierra y la búsqueda de nuevos sistemas de sustento viables en zonas rurales marginadas. Una vez más, esas actividades reflejan la mayor atención que recibe el aspecto humano en el diseño de los proyectos.

97. El proceso de la CNUMAD destacó la necesidad de integrar los planes de lucha contra la desertificación en la planificación ambiental de los países. Ello se refleja en la mayor atención que se presta a los procesos nacionales de planificación estratégica y a la capacidad existente y, lo que es más importante todavía, en las actividades de cooperación para coordinar las diversas iniciativas existentes en esta esfera, mediante una serie de reuniones de armonización entre varias organizaciones. Se están emprendiendo cada vez más

nuevas actividades de consulta y cooperación con las otras organizaciones activas en esta esfera. El aumento de la capacidad en todos los niveles ha sido uno de los puntos más importantes de las actividades de conformidad con el criterio ascendente en el desarrollo.

98. Varias organizaciones informan de actividades de preparación y socorro en casos de sequía. Entre ellas figuran proyectos de investigación sobre el clima y sistemas de alerta temprana, actividades para definir y preparar proyectos de mitigación de la sequía, levantamiento de mapas de las zonas más vulnerables y mejora de los conocimientos para paliar los desastres y la sequía mediante la capacitación, y una iniciativa para aumentar la capacidad en la preparación y la mitigación en casos de sequía, haciendo participar a la población local en el diseño y la aplicación de sus propias estrategias de reacción a la sequía.

99. La última área programática, a saber, la cuestión de alentar y fomentar la participación popular y la educación sobre el medio ambiente, es un componente básico de la mayoría de las actividades en las otras esferas, como se describe más arriba.

100. En lo que se refiere a la cooperación y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, el llamamiento del Secretario General para que se racionalice y aumente la eficiencia de la Organización en conjunto ha llevado a la reorganización y a un examen en profundidad de las relaciones y la cooperación entre los distintos órganos componentes. Los beneficios comprobados de la cooperación se han hecho aún más manifiestos, especialmente dada la tendencia de las organizaciones a centrar sus actividades en esferas particulares. Así, el PNUD ha decidido formular actividades relacionadas con el aumento de la capacidad para el desarrollo humano sostenible, la FAO presta atención principalmente a la seguridad alimentaria, el Banco Mundial se centra actualmente en la pobreza y el PNUMA se centra cada vez más en la evaluación ambiental, la difusión de información y los nuevos problemas ambientales.

101. Una nueva actitud favorable a la cooperación y la coordinación se refleja en el aumento de las actividades conjuntas entre dos o más organizaciones y con organizaciones exteriores, como las no gubernamentales. Éstas trabajan en esferas como la planificación estratégica, las metodologías de evaluación, los aspectos científicos de la desertificación y los sistemas de información ecológica, así como las actividades operacionales sobre el terreno.

102. Como se ha indicado, va en aumento la cooperación con las organizaciones no gubernamentales, sobre la base del papel que les asigna el Programa 21 en relación con las actividades a nivel de los países, y con centros de excelencia e instituciones académicas en reconocimiento del carácter multisectorial de la lucha contra la desertificación, que entraña la ordenación social, cultural, económica y física de un territorio.

103. A ese respecto, otro factor que alienta y permite alcanzar la coordinación son los vínculos entre los diferentes capítulos del Programa 21. Muchas actividades en respuesta a uno de los capítulos son igualmente válidas en relación con uno o más de los otros. De resultas de ello, se recurre a organizaciones que no se dedican primordialmente a la desertificación por sus conocimientos particulares, especialmente en los aspectos socioeconómicos de las actividades de los programas.

## V. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN

### A. Conclusiones

#### 1. Importante resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

104. Cada vez se acepta de modo más generalizado la importancia del problema de la desertificación a escala mundial, que tiene su origen, sus causas y soluciones a nivel muy local. Cada vez se reconoce más también que la desertificación y la sequía están estrechamente vinculadas con otros problemas mundiales como la diversidad biológica, la seguridad alimentaria, el crecimiento demográfico, los cambios climáticos, las aguas internacionales, la silvicultura, las pautas de consumo de los recursos, el comercio, la economía, y en particular, las cuestiones sociales y culturales. Es clara la relación entre el capítulo 12 y los demás capítulos del Programa 21.

105. Una de las principales recomendaciones del Programa 21 era que se adoptase la Convención. Además, los negociadores enmarcaron explícitamente las disposiciones de la Convención para que tuvieran en cuenta los objetivos y las actividades del capítulo 12. En el artículo 2 se reconoce explícitamente la coherencia entre los dos documentos. Está claro, pues, que la Convención constituye el marco primario para aplicar las disposiciones del capítulo 12. Como ya se ha indicado en el presente informe, también hay estrechos vínculos entre la Convención y varios capítulos del Programa 21. Así pues, las disposiciones de la Convención deberían tenerse plenamente en cuenta en la aplicación del Programa 21 en conjunto.

106. La negociación de la Convención dentro del plazo establecido es uno de los principales resultados tangibles de la CNUMAD. Demuestra el fortalecimiento de la voluntad política, aunque esto aún no se ha traducido en compromisos en el contexto operacional nacional y subnacional.

107. Hay importantes aspectos que hay que abordar de un modo más eficaz, referidos principalmente a: a) las insuficiencias y las deficiencias de la base de conocimientos y los sistemas de información; b) las circunstancias propicias para una acción eficaz; c) la participación del público; d) los mecanismos de desarrollo; e) las instituciones y las políticas; f) las finanzas, y g) la división del trabajo y la coordinación de esfuerzos en los niveles nacional e internacional.

108. Aunque se ha dado considerable importancia a algunos de esos aspectos, los aspectos sociales y económicos de la desertificación necesitan mucha más atención. Entre ellos figuran los derechos de los usuarios de los recursos, su participación equitativa en el desarrollo económico, la creación de nuevas oportunidades económicas, el acceso a tecnologías aplicables y al crédito y el uso sostenible de los recursos.

#### 2. Participación popular

109. En muchos países afectados se va aceptando mejor el principio de permitir una participación más eficaz de la población local en la planificación del

desarrollo de sus recursos naturales. Muchas organizaciones, especialmente no gubernamentales, han hecho hincapié en su criterio de participación con la inclusión de los grupos marginados y menos favorecidos, especialmente las mujeres, en el proceso de desarrollo de las tierras secas. Debe reconocerse la importancia de preservar los conocimientos de la población local sobre el aprovechamiento de las tierras secas y sus estrategias de supervivencia; es necesario lograr su participación plena en el desarrollo sostenible de esas tierras secas, su tierra natal.

### 3. Economía y comercio

110. Los vínculos entre el medio ambiente y la economía son objeto de un creciente debate internacional. La degradación de las tierras secas, como tema de discusión por derecho propio, forma parte de esos debates. El reciente acuerdo de las negociaciones comerciales multilaterales alcanzado al concluir la Ronda Uruguay debería estimular el comercio, pero es posible que la ordenación sostenible de los ambientes secos sea más difícil de conseguir. Aunque la liberalización del comercio tendería a impulsar la producción agrícola en las zonas secas, también lleva consigo el peligro de que el suelo se degrade aún más por la expansión de la agricultura en zonas frágiles si no existen políticas complementarias adecuadas de ordenación de la tierra. Los agricultores de las regiones secas se enfrentan a la dura competencia de los agricultores del Norte, que a menudo reciben subsidios. Es necesario que la próxima ronda de negociaciones comerciales reconozca las necesidades de las poblaciones que viven en las zonas secas (la quinta parte de la población mundial) para conseguir condiciones de mercado más justas.

### 4. Marcos estratégicos

111. A mediados del decenio de 1980, el Consejo de Administración del PNUMA ya había empezado a insistir en que se incluyeran planes de lucha contra la desertificación en los planes globales de desarrollo socioeconómico de los países. El Programa 21 y la Convención reiteran la necesidad de integrar las estrategias y los programas de acción para combatir la desertificación en las políticas y los marcos institucionales nacionales. Es necesario seguir consolidando diversos planes estratégicos sectoriales y financiados por donantes dentro de los marcos globales nacionales de planificación y presupuestación.

### 5. Aumento de la conciencia del público a nivel mundial

112. A pesar de que cada vez se comprenden mejor los problemas de la desertificación y la sequía, sigue siendo necesario hacer que el público tenga mayor conciencia de esas cuestiones. El público necesita comprender la importancia de la desertificación y el valor de las tierras secas del mundo y sus poblaciones.

## 6. Asociaciones

113. Las organizaciones de las Naciones Unidas ya han adoptado medidas para adaptar sus actividades de lucha contra la desertificación al Programa 21. Se necesitan nuevos acuerdos sobre la división del trabajo en todo el sistema y propuestas para nuevos arreglos de asociación entre organismos (y los correspondientes planes de trabajo con objetivos concretos). Al proceder a aplicar la Convención, esas organizaciones podrían definir mejor sus funciones, sus ventajas comparativas, sus mecanismos de cooperación, su nivel de intervención y las correspondientes asignaciones de recursos.

## 7. Aumento de la base de conocimientos

114. Para que se comprenda mejor el significado de la desertificación y la sequía es fundamental que aumente considerablemente el nivel de conocimientos científicos acerca del problema. Ahora que existe una definición acordada de la desertificación, es posible reunir una base de datos consolidados de conocimientos disponibles que abarque todos los aspectos de la cuestión. Es necesario hacer un esfuerzo mundial coordinado para consolidar los datos disponibles en forma compatible y obtener una base de información muy mejorada, para poder comprender la desertificación de manera más detallada y precisa. Ello supondría concertar las actividades a nivel nacional en los países afectados y lograr que los gobiernos reconozcan su importancia. Se trata de un esfuerzo multisectorial que entraña factores físicos, sociales, humanitarios y económicos.

## 8. Otras medidas

115. Entre las medidas que se consideran necesarias para conseguir el desarrollo sostenible de las zonas secas figuran las siguientes medidas adicionales:

a) Reconocimiento de que la lucha contra la desertificación exige un criterio integrado, holístico y multisectorial;

b) Elaboración y aclaración de los vínculos entre la Convención sobre la desertificación y la sequía y otras, especialmente la Convención sobre el cambio climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como los vínculos con otras cuestiones como las siguientes:

- i) Seguridad alimentaria y energética en los hogares;
- ii) Ordenación, conservación y uso integrados de los bosques, de conformidad con los principios de la CNUMAD relativos a los bosques;
- iii) Políticas y legislación sobre el uso de la tierra y la tenencia de tierras;
- iv) Políticas socioeconómicas de desarrollo;
- v) Elaboración y adopción de políticas demográficas moderadas;

- vi) Educación y atribución de responsabilidades a las mujeres y los jóvenes;
- vii) Políticas comerciales, mercados locales y externos;
- viii) Elaboración de instrumentos económicos, costos y beneficios reales, contabilidad de los recursos naturales, incentivos;
- c) Aumento de la coordinación de los esfuerzos de los diversos asociados en los niveles nacional e internacional;
- d) Aumento de la conciencia del público mediante una mayor difusión de información fidedigna;
- e) Prestación de apoyo a los países, las organizaciones regionales y las organizaciones no gubernamentales para la creación de instituciones (mejora de datos y creación de redes, elaboración de políticas, estrategias, legislación y recursos humanos), y para lograr la participación de la población, especialmente de los grupos marginados;
- f) Asignación de fondos en cantidad suficiente para la secretaría provisional de la Convención;
- g) Participación más intensa de las organizaciones no gubernamentales en la aplicación de la Convención y en los comités de coordinación a nivel nacional;
- h) Solicitud de fondos nuevos y adicionales con cargo al FMAM en apoyo de la Convención y sus objetivos;
- i) Establecimiento de un mecanismo mundial que funcione bien y esté plenamente financiado para sufragar la aplicación de la Convención.

#### B. Recomendaciones

116. Habida cuenta de la gravedad de la desertificación y la sequía en las tierras secas y de las necesidades especiales de África, se recomienda que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible haga lo siguiente:

- a) Aliente a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a la Convención;
- b) Inste a todos los países desarrollados a que durante el período provisional presten apoyo a los países afectados de África, como se pide en la resolución sobre medidas urgentes en África;
- c) Inste a los países y a las organizaciones intergubernamentales a que presten su pleno apoyo a la secretaría interina en la preparación del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes, en vista de la importancia de que la Convención empiece a aplicarse a la mayor brevedad posible;

d) Examine la cuestión de la desertificación a la luz de los objetivos fijados en el artículo 2 de la Convención;

e) Trate la cuestión de la desertificación como una cuestión multisectorial;

f) Inste a los gobiernos a que reconozcan la relación de apoyo mutuo existente entre la lucha contra la desertificación y el desarrollo sostenible.

117. Como las definiciones de la desertificación y de la degradación de las tierras contenidas en el artículo 1 de la Convención establecen claramente que la lucha contra la desertificación es una cuestión multisectorial, se recomienda que la Comisión de Desarrollo Sostenible haga lo siguiente:

a) Indique firmemente su creencia de que el examen de las cuestiones que figuran en los capítulos 10 a 18 del Programa 21 sólo podrá ser productivo si se tienen plenamente en cuenta las dimensiones de la desertificación;

b) Haga hincapié en que la Convención contiene disposiciones para aplicar muchas de las medidas propuestas en los capítulos correspondientes del Programa 21, en particular el capítulo 18, relativo a los recursos de agua dulce.

118. En vista de la necesidad de fortalecer la capacidad de los distintos países en relación con la lucha contra la desertificación y la sequía y los beneficios de la cooperación y la coordinación, se recomienda que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible inste a los países afectados y a sus organizaciones subregionales y regionales a que hagan lo siguiente:

a) Tomen medidas efectivas para establecer marcos institucionales y de política para desarrollar, administrar y aplicar estrategias y programas de acción nacionales que incorporen la plena participación del público, especialmente de los sectores más afectados;

b) Alienten a los gobiernos a que mejoren la coordinación entre departamentos, a nivel nacional, a fin de aplicar medidas para combatir la desertificación con más eficacia y para alcanzar un uso sostenible de los recursos naturales, dado el carácter multisectorial de estas cuestiones;

c) Establezcan, como asunto de máxima prioridad, acuerdos de coordinación y creen asociaciones con donantes y con los interesados directos a nivel nacional, como se pide en la Convención.

119. A fin de capitalizar los beneficios de la cooperación y la coordinación y para conseguir una adecuada división del trabajo, se recomienda que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible inste a los países desarrollados a que acuerden políticas coherentes y asignen los recursos suficientes para cumplir sus compromisos respecto de la aplicación de la Convención.

120. Como la lucha contra la desertificación y la sequía exige un criterio participativo, multisectorial e integrado, tal vez la Comisión desee recomendar a las organizaciones de las Naciones Unidas y a los gobiernos que adopten medidas para mejorar la cooperación y la coordinación, tanto en el interior como

en el exterior, con otras organizaciones y gobiernos, estableciendo mecanismos más eficientes y prácticos de coordinación y armonización.

121. Es indispensable movilizar recursos financieros para ayudar a los países a aplicar la Convención de lucha contra la desertificación y el capítulo 12 del Programa 21. Puesto que es más probable que se disponga de recursos para actividades bien concebidas que cumplan tanto los objetivos de alivio de la pobreza como los relacionados con el medio ambiente, y dada la conveniencia de utilizar los mecanismos financieros existentes para ese fin, la Comisión tal vez desee recomendar a las organizaciones de las Naciones Unidas que tengan ventajas comparativas en esta esfera que adopten medidas para facilitar la financiación de programas y proyectos en zonas secas subhúmedas, semiáridas y áridas.

#### Notas

<sup>1</sup> Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución I, anexo II.

<sup>2</sup> Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre la población económicamente dependiente de la agricultura.

-----